Universidad de Puerto Rico en Bayamón
Parque Industrial Minillas ♦ 170 Carretera 174 ♦ Bayamón, PR 00959
(787) 993-8853 (787) 993-8900 senado.bayamon@upr.edu

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 11-2016-2017

Yo, Arnaldo Rodríguez Rivera, secretario ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2016, discutió el asunto relacionado con la moratoria en el aumento de los costos de matrícula que fue presentado por la representación estudiantil y aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico es una institución que debe desarrollar la riqueza intelectual de las personalidades excepcionales que surgen de todos sus sectores sociales, especialmente los menos favorecidos en recursos económicos.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico tiene el deber con el país de garantizar el acceso a la educación universitaria.

POR CUANTO: La Junta de Gobierno dejó sin efecto la moratoria que puso en suspenso la *Política sobre Cargos de Matrícula en la Universidad de Puerto Rico* (Certificación 135-2015-2016).

POR CUANTO: La Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico le solicitó a la Junta de Gobierno extender la moratoria al aumento de los costos de matrícula, ya que el momento histórico en que vive Puerto Rico requiere que se les garantice el acceso a los sectores más desventajados (Certificación 43-2015-2016).

POR CUANTO: Aumentar el costo de matrícula a los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico representa un atropello al acceso a la educación pública que el país provee.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico no ha llevado a cabo las reformas administrativas necesarias para generar ahorros y mejorar los servicios que se brindan a sus estudiantes.

POR TANTO: El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón le solicita a la Junta de Gobierno que extienda la moratoria al aumento de los costos de matrícula de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy 23 de agosto de 2016.

Arnaldo Rodríguez Rivera
Secretario Ejecutivo

Margarita Fernández Zavala, Rectora
Vo.Bo. con nota aclaratoria